



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1239/2026

Pág. 1/2

POR LA CUAL SE CONFIRMA A LOS FUNCIONARIOS EN CARGOS DE CONFIANZA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

17 de septiembre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/512/2026, del Director, Ing. Alberto José Zayas Benitez, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita la confirmación de cargos de confianza de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA.

La Resolución N° 2107/2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, "Por la cual se designa a la Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros como interventora de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución N° 0507-00-2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se dispone la intervención inmediata de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional De Asunción (FP-UNA), por la causal establecida en el estatuto de la UNA, artículo 46°, inciso c) alteración del orden que impida el normal desarrollo de las actividades académicas, investigativas, de extensión o administrativas".

El Art. 8° de la Resolución N° 0422-00-2015 "Por la cual se aprueba El Reglamento de Intervención de Unidades Académicas de la Universidad Nacional De Asunción", expresamente establece: "...La Intervención implica la suspensión automática y temporal de las autoridades (Decano, Vicedecano, Consejo Directivo y funcionarios que ocupan cargos de confianza) de la Unidad Académica afectada, las que quedarán suspendidas interinamente por el o los Interventores, que asumen con plenas facultades. El plazo de intervención será por un tiempo máximo de 60 días, conforme al artículo 21 del Estatuto de la UNA...". En consecuencia, la suspensión se opera de forma automática, como consecuencia del acto administrativo respectivo, mientras dure la intervención.

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0305-00-2018 "Por la cual se aprueba el Reglamento de Cargos de confianza administrativos y académicos de la Universidad Nacional de Asunción.

En tales condiciones, se hace necesario que la Intervención adopte las medidas necesarias de orden administrativo y académicos, a fin de normalizar el funcionamiento de esta Unidad Académica, en virtud a las atribuciones que se le otorga a la Intervención.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1239/2026

Pág. 2/2

**LA INTERVENTORA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- Art. 1º** Confirmar al Lic. LUIS ALBERTO CUBILLA ACOSTA, C.I.C. N° 3.390.582, como Jefe del Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del 18 de septiembre de 2026.
- Art. 2º** Confirmar a la CP. MARIA CELESTE RUIZ DIAZ MERELES, C.I.C. N° 2.920.428, como Jefa del Departamento Operativo de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del 18 de septiembre de 2026.
- Art. 3º** Confirmar a la CP. SANDRA CAROLINA VILLAGRA ARRIOLA, C.I.C. N° 2.963.169, como Jefa del Departamento Financiero, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del 18 de septiembre de 2026.
- Art. 4º** Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros
Interventora